

ACOSO



INFOLEJ
3974/LXIII

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Folio
11289

RECIBIDO
5 MAR 2024
HORA 9:10

SECCIÓN PRIMERA /
PRESIDENCIA.
OFICIO: 31/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE:

El que suscribe **C. VICTOR EDUARDO MORA MONTES**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** del H. Ayuntamiento de Ameca, periodo **2021-2024**, por este conducto doy respuesta a la solicitud realizada mediante oficio remito a usted copia certificada de los Acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Ameca donde se aprueba por unanimidad el Decreto número **29529/LXIII/24** que resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículo 35, Fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Decreto número **29540/LXIII/24** que resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco aprobado mediante Sesión Extraordina número 6, celebrada el día 04 de marzo de 2024 en el punto tercero del orden del día, fracciones dos y tres.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
AMECA, JALISCO; 04 DE MARZO.
H. AYUNTAMIENTO DE AMECA.

C. Victor Eduardo Mora Montes

C. VICTOR EDUARDO MORA MONTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



FGPS

AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los Datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.



Gobierno de
AMECA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SECCIÓN: 2/A
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO NO. SG0028/2024

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NUMERO 6 CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2024, REFERENTE AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FRACCIÓN PRIMERA Y QUE A LA LETRA DICE.....

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 29529/LXIII/2024 QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.-----

EL SUSCRITO LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD, EN MI CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL TEXTO ESCRITO LÍNEAS ARRIBA Y REFERENTE AL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL 2024, REPRODUCE FIELMENTE EL CONTENIDO Y RESOLUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO.-

-----CONSTE.

ATENTAMENTE,
AMECA, JALISCO; 04 DE MARZO DEL 2024
SECRETARIO GENERAL

LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD



c.c.p. Archivo/Expediente



AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los Datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.

JUÁREZ No. 32 COL. CENTRO AMECA, JALISCO TELS. 375 758 0051 - 375 755 0049

SECRETARIA GENERAL
AMECA, JALISCO
COL. CENTRO



Gobierno de
AMECA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SECCIÓN: 2/A
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO NO. SG0029/2024

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NUMERO 6 CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2024, REFERENTE AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FRACCION SEGUNDO Y QUE A LA LETRA DICE.....

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DEL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 29540/LXIII/2024 QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.-----

EL SUSCRITO LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD, EN MI CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL TEXTO ESCRITO LÍNEAS ARRIBA Y REFERENTE AL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL 2024, REPRODUCE FIELMENTE EL CONTENIDO Y RESOLUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO.-

-----CONSTE.

ATENTAMENTE,
AMECA, JALISCO; 04 DE marzo DEL 2024
SECRETARIO GENERAL

LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD



c.c.p. Archivo/Expediente



AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los Datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.

JUÁREZ No. 32 COL. CENTRO AMECA, JALISCO TELS. 375 758 0051 - 375 755 0049

SECRETARIA GENERAL
AMECA, JALISCO
COPIA CERTIFICADA